

26 III 2010

OFICIALIZA PROYECTO DE EXTENSION ACADEMICA
AUTOFINANCIADO SIN CARGA ACADEMICA.

RESOLUCION EXENTA VRA.Nº 0.659/2010.-

Arica, 21 de julio de 2010.-

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°0.01/2002 y N°0.02/2002 de 14 de enero de 2002; Decreto Exento N°00.1157/95 de 13 de septiembre de 1995; carta DIEXA N°0598/2010 de 14 de julio de 2010; los antecedentes adjuntos.; Decreto N°219/2010 de 19 de julio de 2010; Decreto Exento N°00.730/2010 de 12 de julio de 2010; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.909/2009 del 13 de agosto de 2009.

RESUELVO:

Oficialízase el siguiente Proyecto de Extensión Académica año 2010, autofinanciado, sin carga académica, documento compuesto de cuatro hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad(S):

PROYECTO DE EXTENSION ACADEMICA AÑO 2010:

Código	Nombre Proyecto	Académicos	Calidad	RUT	Fecha de Inicio y Término
	<u>Escuela Universitaria de Educación Virtual</u>				
1809-10	SEGUNDA JORNADA DE DISEÑO MULTIMEDIA: INTERCAMBIANDO SABERES. Total Horas: 4.	Daniela González E. Marina Vera C.	J. Proyecto Integrante	10.587.828-1 09.500.430-k	12-08-2010 12-08-2010



ISMELDA LOBATO ACOSTA

Secretaría de la Universidad(S)

VES/ILA/iar.-

Regístrese, comuníquese y archívese
Por orden del Rector.



VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Vicerrectora Académica



Contralor